

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
--	--------------------------------------	--

CONTRATO ☒
 PROYECTO ☐
 FASE/ETAPA ☐
 No. _____

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR	
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 22), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.
NÚMERO DEL CONTRATO:	002-2024 (PAF-MENPNIE-I-108-2023)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A REINICIAR:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (GRUPO 22), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”.
CONTRATISTA:	CAMILO PEDRAZA DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía 74.184.643.
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	ING. MARCELA PATRICIA PÉREZ MENDOZA
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$171.110.133,00) M/CTE
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	29 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.	Desde 04/06/2024	Hasta 27/06/2024
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	
	Reinicio No.	28/06/2024	
	TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN:	Veinticuatro (24) días calendario	

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE REINICIO CONTRATO	Código: GES-FO-030 Versión: 2 Fecha de aprobación: 15-Jun-2022 Clasificación: Público
--	--------------------------------------	--

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
PRÓRROGAS:	Prórroga No.	N/A
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N/A	
ADICIONES:	Adición No	N/A
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES:	N/A	

Los suscritos, mediante el presente documento dejan constancia del **REINICIO** del contrato de Interventoría **No. 002-2024 (PAF-MENPNIE-I-108-2023)**, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión suscrita el cuatro (04) de junio de 2024, toda vez que, fueron superados los motivos que originaron la suspensión.

En consecuencia, se procede al reinicio No. 01 del contrato No. 002-2024 (PAF-MENPNIE-I-108-2023), y se define como nueva fecha de terminación el veintitrés (23) de Septiembre (09) del dos mil veinticuatro 2024.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la FIDUAGRARIA S.A. como vocera y administradora del patrimonio autónomo contratante, para su aprobación.

En constancia, se firma la presente acta de **REINICIO**, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATISTA



Firma
CAMILO PEDRAZA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

SUPERVISOR



Firma
MARCELLA PATRICIA PEREZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE FINDETER

Nota 1: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para contratos de obra, firman contratante, contratista de obra, interventor

Para los contratos de consultoría, firman contratante, consultor, interventor

Para los contratos de interventoría, firman contratante, interventor (como contratista) y el supervisor designado por Findeter

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor